MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág**. 1 de 10 **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 11 **Fecha de emisión:** 2026-01-16

Acta No. 2026692011984776		Fecha	11 de agosto de 2026
		Lugar	Bogota. D.C.
Asunto	Reunión de coordinación contrato 066-cenacpuentearanda-2026 adquisición de TELAS con el proveedor GRANADOS & MEDALLAS S.A.S		
Hora inicio	15:15	Hora finalización	16:00
Participantes	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA – BAINT TO_5 ERIKA YOHANA PALLARES CARRASCAL – BAINT TO_4 DIANA RANGEL – BAINT TO_2 SANDRA ROZO - BAINT TO_2 MAYRA MENDEZ – BAINT Señora SANDRA LOPEZ SALAZAR – Representante GRANADOS & MEDALLAS		
Ausentes	OMITIDO		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la lista personal asistente.
2. Establecer lugar y fecha para toma de muestras y visitas de seguimiento, conforme al cronograma de entregas a ser establecido de acuerdo al contrato de compraventa No. 066 adquisición del lote de TELAS
3. Acordar los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen y se detallan todos y cada uno de los puntos acordados para el proceso de la evaluación.
4. Condiciones de ingreso del material
5. Preguntas o Consideraciones Adicionales

Actividades a realizar.

DESARROLLO:

1. Se verifica la lista de personal asistente, sin novedad.

2. Establecer lugar y fecha para toma de muestras y visitas de seguimiento, conforme al cronograma de entregas a ser establecido de acuerdo al contrato de compraventa No. 066 adquisición del lote de TELAS

Se programa el cronograma de visitas técnicas de acuerdo a la GUIA TECNICA 0004-A4, teniendo en cuenta la fecha de entrega y el presupuesto por item

Por lo anterior se establecen las siguientes fechas para dar cumplimiento a las visitas técnicas, en la siguiente dirección sede GRANADOS & MEDALLAS: Carrera 21 No.16-70 Bogota.

UNICA ENTREGA

CÓDIGO SAP	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9190121	TELA TERCIOPELO BLANCO	M	225
9200071	TELA TERCIOPELO ROJO	M	125
9201587	TELA VERDE LIMA VINILICA PARA TAPICERIA	M	50
9202927	MALLA ABULLONADA 3D VERDE	M	470
9202846	CIERRE DE CONTACTO POLIAMIDA 38 MM NEGRO	M	50
9202929	REATA DE AJUSTE EN POLIAMIDA VERDE R3	M	4.140
1234630	CREMALLER VERDE No.10 PLASTICA 20 CM	M	1.003

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA HASTA 14/09/2026	**FECHA VISITA SEGUIMIENTO 2%**	**FECHA VISITA SEGUIMIENTO 80%**	**FECHA VISITA SEGUIMIENTO 100%**
1	TELA TERCIOPELO BLANCO	M	225	07/09/2026	N/A	11/09/2026
2	TELA TERCIOPELO ROJO	M	125	07/09/2026	N/A	11/09/2026
3	TELA VERDE LIMA VINILICAPARA TAPICERIA	M	50	07/09/2026	N/A	11/09/2026
4	MALLA ABULLONADA 3D VERDE	M	470	07/09/2026	N/A	11/09/2026
5	CIERRE DE CONTACTO POLIAMIDA 38 MM NEGRO	M	50	07/09/2026	N/A	11/09/2026
6	RETAA DE AJUSTE EN POLIAMIDA VERDE R3	M	4.140	07/09/2026	N/A	11/09/2026
7	CREMALLER VERDE No.10 PLASTICA 20 CM	M	1.003	07/09/2026	N/A	11/09/2026

3. Acordar los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad

3.1 Laboratorios a utilizar por el ente certificador:

El oferente refiere que el organismo de certificación acreditado (organismo de certificación de producto) que prestara sus servicios es: **NO APLICA**, al tiempo que establece que el(los) laboratorio(s) a utilizar para realizar los ensayos del producto (son): NO APLICA.

ITEM	**COD SAP**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**NORMA TECNICA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y/O CUADRO TÉCNICO**	**UNIDAD MEDIDA**	**Precio Total**	**LABORATORIO PARCIAL**	**LABORATORIO TOTAL**	**CERTIFICADO**
1	9190121	TELA TERCIOPELO BLANCO	225	M	$ 16.953.750	N/A	N/A	N/A
2	9200071	TELA TERCIOPELO ROJO	125	M	$ 13.750.000	N/A	N/A	N/A
3	9201587	TELA VERDE LIMA VINILICA PARA TAPICERIA	50	M	$ 1.860.000	N/A	N/A	N/A
4	9202927	MALLA ABULLONADA 3D VERDE	470	M	$ 5.531.900	N/A	N/A	N/A
5	9202846	CIERRE DE CONTACTO POLIAMIDA 38 MM NEGRO	50	M	$ 165.000	N/A	N/A	N/A

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

6	9202929	REATA DE AJUSTE EN POLIAMIDA VERDE R3	4.140	M	$ 29.766.600	N/A	N/A	N/A
7	1234630	CREMALLER VERDE No.10 PLASTICA 20 CM	1.003	M	$ 2.848.520	N/A	N/A	N/A

Se acuerdan los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen y detallan todos y cada uno de los puntos acordados para el proceso de la evaluación de la conformidad, dando cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.

Los acuerdos establecidos en la presente reunión que se ajustan a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO del contrato.

Para la recepción de los bienes el Supervisor del Contrato - Comité Técnico evaluador, exigirá solo al contratista, el cumplimiento a los requisitos establecidos en las Fichas Técnicas, Especificaciones Técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa. El tipo de muestreo, el plan de muestreo a utilizar y la cantidad de resultados se aplicará teniendo en cuenta el plan de muestreo requerido en documento técnico aplicado.

3.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS EN MATERIA PRIMA.

Para la realización de la visita de toma de muestras de requisitos específicos sobre materia prima, se debe realizar el muestreo cuando el contratista tenga como mínimo el 50% de la cantidad de materia prima por ítem empleado para la elaboración del elemento, de acuerdo con el plan de muestreo planteado en la reunión de coordinación.

Si el contratista no cuenta con el 50% exigido para la toma de la muestra en materia prima, el evaluador técnico de producto reprogramará la visita informando al supervisor del contrato.

Si en la primera visita para materia prima del producto a evaluar, el contratista tiene la totalidad del insumo numeral por numeral del documento técnico normativo aplicado, se debe realizar la selección de las muestras en cantidades completas citadas en el plan de muestreo realizado en la reunión de coordinación, en caso contrario se debe sacar las muestras en dos visitas dando cumplimiento al mínimo el 50%.

NOTA 1. Siempre se debe muestrear el 100% de la materia prima, ya sea en una sola visita cuando el contratista cuente con el 100% de la materia prima o en dos visitas del 50%.

***NOTA 2*: La declaración de conformidad de primera y segunda parte** debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

- La identificación única de la declaración de conformidad;
- El nombre y de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad;
- La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);
- La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;
- Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;
- La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;

- Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

- El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad

involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);

- Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;

- Referencia a los documentos de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;

- Soportes – resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.

NOTA 3 **El certificado de conformidad** debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

- Número del certificado.

- Fecha de elaboración del certificado.

- Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.

- En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.

- Cantidad de productos que componen la entrega del lote certificado.

- Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado) donde se evidencie la trazabilidad de las muestras (rótulos de la Fuerza o entidad contratante y rótulos del Organismo de Certificación de Producto.

- Número del contrato y Fuerza o entidad contratante..

Anexar:

- Informe de evaluación del Organismo de Certificación de Producto en original.

- Informe de laboratorio en original y autorizado por el laboratorio.

- Formato de atestiguamiento del ensayo, emitido por el Organismo de Certificación

de Producto en caso de que el laboratorio no tenga acreditado el ensayo y dando cumplimiento al numeral 3.6.

- Informe de evaluación del laboratorio de ensayos con la norma ISO/IEC 17025, cuando este no esté acreditado, según lineamientos de ONAC.

- Declaración(s) de conformidad en original acuerdo lo que señale e l documento técnico normativo aplicado conforme lo indicado en la norma técnica

NTC/ISO 17050-1 y 17050-2.

3.3 Empaque y rotulado

Para la recepción del lote el Supervisor del Contrato, verificará que las condiciones de empaque y rotulado sean las establecidas en las Norma, Ficha o Especificación Técnica Correspondientes. El contratista debe ceñirse a las condiciones de identificación por código de barras establecidas en las FT.0133.DINTR/2009 y también se debe ceñirse a las condiciones de identificación por código de barras reglamentada en el Boletín SILOG 5 A1 de 2009 y conforme a los Requisitos de Empaque y Rotulado de cada ítem de acuerdo a las Normas, Fichas o Especificación Técnica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.4 Verificación de materias primas, prueba técnica y/o maquina

Para la recepción a satisfacción de los bienes, se realizara la verificación de los requisitos generales, empaque y rotulado mediante la prueba técnica, la cual quedara establecida en la reunión de coordinación, esta se efectuara antes de cada una de las entrega del 100% de las entregas pactadas, el comité evaluador escogerá aleatoriamente la cantidad de Elementos de acuerdo con las "Tablas de Muestreo" incluidas en las Fichas Técnicas, Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, para realizar la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado. Por lo cual los bienes a entregar deberán ser sometidos a las pruebas técnicas, las cuales se realizarán por el personal idóneo en estas operaciones del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas".

Para la recepción a satisfacción de los bienes, se realizará la verificación de los requisitos de empaque y rotulado mediante la prueba técnica de requisitos generales, la cual se estableció en cronograma de ingresos pactadas en la presente acta, esta se efectuará antes del vencimiento de la fecha de ingreso, todo esto a su vez, si en caso de que el lote sea RECHAZADO el contratista tendrá tiempo para subsanar dicha novedad sin afectar la fecha de ingreso contractual.

NOTA 4: En caso de que la prueba técnica aplicada a los elementos durante el proceso de evaluación, arroje un resultado NO CONFORME con lo establecido en la norma o especificación técnica aplicada, se notificara al proveedor para realizar los ajustes correspondientes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, tiempo en el cual el proveedor deberá realizar el cambio del lote correspondiente sin dilación alguna para ser entregado y nuevamente se realizara la prueba técnica a los elementos para determinar si los elementos están CONFORME con lo establecido en la norma o especificación técnica aplicada, entendiendo que el contratista deberá asumir los costos asociados al transporte o entrega de las muestras y su selección.

NOTA 5: La repetición de la prueba técnica se realizará por una sola vez, por lo que en caso de que se mantenga el resultado de RECHAZO, se dará aplicación al régimen sancionatorio del contrato.

3.5 Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía técnica

GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

a. Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.

b. Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico.

c. Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado.

d. Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC21 y el tiempo o término de garantía.

e. Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

f. Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC21.

g. Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregador cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

a. Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un terminó no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

b. Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato

c. Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

d. Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de término de respuesta de la garantía técnica.

3.6 EL PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN: este se anexará al acta como un documento anexo

3.7 INFORME TÉCNICO

Una vez efectuada la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado por parte del evaluador técnico, por cada entrega se solicitará la documentación técnica requerida de obligatorio cumplimiento para la recensión del material, donde no se ingresará material sin el cumplimiento de la siguiente documentación así:

- Certificado de conformidad
- Consolidado de pruebas (muestras)
- Informe de laboratorios (laboratorios)
- Declaración de conformidad primera parte (fabricante)
- Declaración de conformidad segunda parte (contratista)
- Garantía técnica
- Termino de la respuesta de la garantía técnica
- Fichas de datos de seguridad para los productos Químicos

3.8 REQUISITOS AMBIENTALES

El contratista cuando aplique debe realizar la recolección del retal generado por el uso de las materias primas adquiridas en la orden de compra en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas” y a presentar los informes mensuales con el respectivo certificado de aprovechamiento, tratamiento

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

y/o disposición final de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente aplicable y lo establecido en el marco del compromiso de logística inversa del presente proceso.
Por tal motivo el contratista deberá enviar con 48 de antelación a la fecha programada para la recolección del retal, los datos del personal y el vehículo donde se adelantará la actividad de recolección, los cuales deben ser enviados al profesional ambiental del BAINT

4. Condiciones de ingreso de material

El contratista deberá aportar en oficio al supervisor del contrato con un plazo máximo de 72 horas de anticipación al ingreso de material ya sea por concepto de ingreso contractual, rechazo y términos a la respuesta de la garantía técnica, donde se indique la siguiente información así:

- Descripción detallada de los elementos a ingresar: (nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre de la empresa).
- Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista.
- Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material.

El oficio debe ir firmado por el representante legal del contrato

Nota 6: si esta información no es suministrada a tiempo al supervisor del contrato, la administración no se hará responsable por los retrasos y/o inconvenientes para los permisos respectivos de ingreso tanto de la guardia, como de las coordinaciones con el respectivo almacén, los cuales no son competencia del supervisor del contrato.

5. Preguntas y Consideraciones Adicionales

Se realiza entrega de muestra de los siguientes ítems: terciopelo blanco, terciopleo rojo, tela verde lima vinílica, malla abullonada 3D verde y cierre de contacto negro este ultimo se entrega de medida 2.5 cm aclarando que debe ingresar de medida 3.8 cm.

El color verde para la reata y la cremallera se aclara que debe coincidir de acuerdo al catalogo de Eka con el color verde bosque.

La reata R3 debe ser de 4 cm de ancho y debe ser acanalada, la muestra entregada solo es para coordinar la medida

El proveedor suministrara muestra de reata, malla y cremallera para verificación previa a la entrega.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COMPROMISOS:		
Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Visitas técnicas	Supervisor	07/09/2026 11/09/2026
Entrega del material	GRANADOS & MEDALLAS	14/09/2026

CONVOCATORIA:

Firmas:

TO. ERIKA YOHANA PALLARES CARRASCAL
Secretario de la Reunión



Señora SANDRA LOPEZ SALAZAR
Representante GRANADOS & MEDALLAS S.A.S

Mayor CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Quien preside la reunión

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 11 **Fecha de emisión:** 2026-01-16

Acta No. 2026692011984776	Fecha: 11 de agosto de 2026 Lugar: Bogota, D.C.	Presidida por: MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Asunto:	Reunión de coordinación contrato 066-cenacpuentearanda-2026 adquisición de TELAS con el proveedor GRANADOS & MEDALLAS S.A.S	

Asistentes a la reunión:

No.	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 11 **Fecha de emisión:** 2026-01-16

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

Acta No. 2026692011984776:Toda acta que se lleve a reunión debe estar registrada en el sistema de gestión documental.	Fecha: 11 de agosto de 2026 Lugar:	Presidida por: Se debe colocar el grado, nombre y apellidos completos de quien preside la reunión
Asunto:	reunión de coordinación contrato 066-cenacpuentearanda-2026 adquisición de telas con el proveedor GRANADOS & MEDALLAS S.A.S Se debe colocar la descripción de la reunión.	

Asistentes a la reunión:

No.	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial